



Ma Carolina Couture

CENTURY 21.

Premier

ID: 9105
caroli.couture@c21premier.com.uy
+59899825566



Departamento en Venta
zapican Aguada, Montevideo



Venta: US\$ 97.000

Mantenimiento : 800

Tipo de propiedad: Departamento

Tipo de operación: Venta

- Terreno: 50,0 m²
- Construcción: 40,2 m²
- Dormitorios: 1
- Baños: 1
- Niveles construidos: 3
- Cocina: integral
- Edo. Conservación: Nuevo
- Piso En Que Se Encuentra: 1
- Numero De Casas: 6

- Calidad de la Construcción: Alta

- Acepta Mascotas
- Internet

- Agua
- Teléfono

- Cable
- Luminoso

- Electricidad
- Tipo de Padrón del inmueble: 2

Estado de la propiedad

Provincia/Región: Nuevo
Años de Antigüedad: 2024
Libre de Gravamen: Si

Descripción

Venta apartamento a estrenar 1 dormitorio en Aguada.

Ideal Inversión o primera vivienda.

- Este proyecto está EXENTO de gastos de ocupación y de conexiones generando así un ahorro aprox de entre un 3% y 5%
- Atención Inversores: proyecto amparado a la Ley de Vivienda Promovida con grandes exoneraciones fiscales.-
- 49.9 m2 totales, 40.2 m2 internos + 8 mts2 azotea uso exclusivo + 1.7 mts2 box individual
- 1 dormitorio.
- Cocina con muebles bajo mesada.
- Living amplio e iluminado.
- Box individual
- Azotea uso exclusivo
- Orientación este.
- Piso 1 por escalera al frente.
- Zona de servicios a 1 cuadra de Agraciada y Rondeau

Honorarios Inmobiliarios: 3% + IVA

Contáctame para coordinar visita.

099 825566

Beneficios fiscales de la Ley de vivienda Promovida (18.795):

- Exoneración del ITP (2% sobre el valor de catastro)
- Exoneración de IRAE/IRPF a las rentas generadas de los alquileres por 10 años
- Exoneración del Impuesto al Patrimonio por 10 años

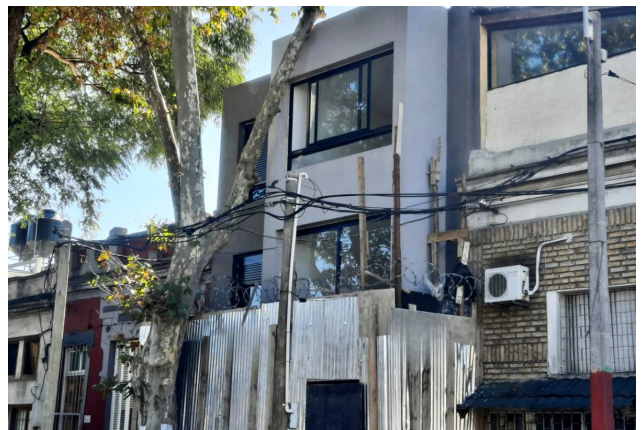
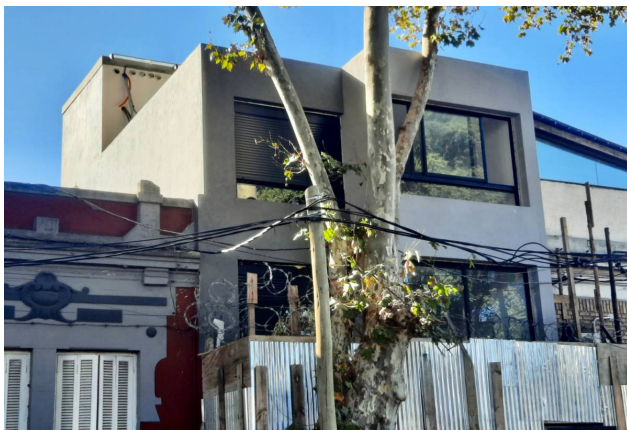
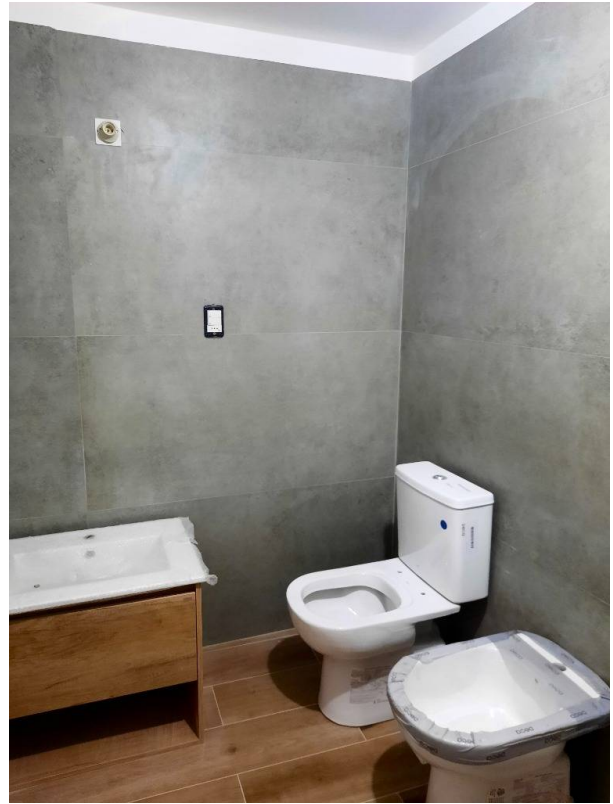
Ubicación

zapican , Aguada, Montevideo

Referencias



Catálogo de fotos





Av. Dr. Francisco Soca 1553, Montevideo, Montevideo
T +59894315336 | contacto@c21premier.com.uy | https://c21premier.com.uy

Propiedad sujeta a disponibilidad.

Precio sujeto a cambios sin previo aviso.

El envío de esta ficha no compromete a las partes a la suscripción de ningún documento legal. La información y medidas son aproximadas y deberán ratificarse con la documentación pertinente.